

Re-evolucionarias

Revista de divulgación y promoción de los derechos y el liderazgo político de las mujeres



**LA CONTRIBUCIÓN DE LAS REFORMAS
DE DERECHOS HUMANOS PARA EL
*desarrollo de las mujeres jóvenes***

Re-evolucionarias

Revista de divulgación y promoción de los derechos y el liderazgo político de las mujeres

Contenido

2

EDITORIAL DIP. JESSICA
ORTEGA DE LA CRUZ
COORDINADORA NACIONAL DE
MUJERES EN MOVIMIENTO

12

Sección: Mujeres haciendo Historia
“LA BRECHA DE GÉNERO
EN LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA”
Redacción

4

Sección: Identidad y Agenda
AGENDA DE DESARROLLO E
INVERSIÓN EN LA JUVENTUD
Redacción

14

**Sección: mujeres diversidad y
derechos humanos**
LA CONTRIBUCIÓN DE LAS
REFORMAS DE DERECHOS
HUMANOS PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES JÓVENES
Redacción

6

Sección: Rompecabezas
ESTRATEGIAS DE LIDERAZGO
“CIBER ACTIVISMO FEMINISTA”
Redacción

16

Sección: Sexo, Género y Política
“EL DOBLE DESAFÍO DE
LA PARTICIPACIÓN DE LAS
JÓVENES EN POLÍTICA”
Redacción

8

Sección: Rompecabezas
LA OTREDAD: VULNERABILIDAD
Y MARGINACIÓN; JUVENTUD Y
GÉNERO
Nimbe Martínez

Re-evolucionarias revista de análisis y cultura política es una publicación editada por Movimiento Ciudadano. Número 2, año Cero, edición mensual, julio de 2022; D.R. © 2022 Movimiento Ciudadano. Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México, www.movimientociudadano.mx. Número de Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor: En trámite. ISSN: En trámite. Certificado de Licitud de Título y Contenido ante la Secretaría de Gobernación: En Trámite. Desarrollada e impresa por NeoMedia S.A. de C.V. Tercera Cerrada de Vicente Guerrero 14, Col. Huayatlá, Del. Magdalena Contreras, 10360, Ciudad de México, con un tiraje de 2,000 ejemplares más sobrantes para reposición. Los artículos publicados en Re-evolucionarias son responsabilidad de sus autores. Movimiento Ciudadano, sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas; esta edición es un obra lanzada para estimular el conocimiento sociopolítico de nuestro entorno, sus derechos y obligaciones, así como para generar un dialogo sobre los avances y los retos de la participación y la representación política de la ciudadanía, su distribución es gratuita y no tiene fines de lucro. Esta edición se terminó de imprimir en la Ciudad de México el 31 de agosto de 2022. Queda prohibida su venta.



Editorial

Dip. Jessica Ortega de la Cruz

Coordinadora Nacional de Mujeres en Movimiento

Mis re-evolucionarias, en esta edición me da mucho gusto leer sobre los retos y desafíos que enfrentan las mujeres jóvenes en México. Fui diputada local de Morelos en edad joven, cuando tenía 29 años, conozco de primera mano la situación bajo la que hacemos política las mujeres jóvenes. Durante muchos años creí que los espacios de poder estaban destinados exclusivamente a los hombres, una vez que comprendí que las mujeres también podíamos ejercerlos encontré un nuevo obstáculo, el de la juventud. Y es que si ser mujer ya era de por sí un doble jornal político, la edad también era una condicionante, no fue fácil ejercer autónomamente el cargo, como sé que tampoco ha sido fácil para cientos de miles de mujeres que han buscado participar y que se han encontrado con estos desafíos.

Me queda la satisfacción de saber que hemos sido miles de mujeres las que hemos abierto el camino para las que vienen, para que el reto que enfrenten sea a favor de las causas de la ciudadanía, no el de sortear los estereotipos, los prejuicios y los cánones que nos ha impuesto la política patriarcal. Me queda la certeza de que las mujeres jóvenes podemos contribuir a generar entornos de desarrollo y sabemos cada día cómo hacerlo mejor.

En este número me complace leer sobre el avance de los derechos de las mujeres, me siento afortunada de poder compartir con ustedes a través de este espacio las ideas re-evolucionarias que han dado paso a profundas transformaciones a favor del adelanto de las mujeres y particularmente sobre la agenda joven. Estoy segura que la información será de gran utilidad, pero sobre todo de profundo conocimiento para sentar las bases de su accionar a la hora de hacer política.

Son liderazgos como el tuyo, querida lectora, los que debemos impulsar, promoviendo siempre el desarrollo político de quienes tengan la idea de contribuir al desarrollo de nuestras comunidades y por supuesto de nuestro país. Es así que esperamos que este espacio de reflexión y divulgación de la información se convierta en una lectura de cabecera para reflexionar sobre los temas de interés en nuestro país y sobre la agenda de igualdad y género que busca reivindicar nuestros derechos.

¡Bienvenidas a este nuevo número, que la democracia no se construye si no es con las mujeres! ¡Con las re-evolucionarias!

AGENDA DE DESARROLLO E INVERSIÓN EN LA JUVENTUD

Redacción



Las y los jóvenes son agentes fundamentales del cambio en nuestro país, ya que gracias a las futuras generaciones se encontrarán los objetivos para encauzar el activismo hacia las transformaciones profundas que necesita nuestro país.

Aproximadamente en el mundo hay alrededor de 1.200 millones de jóvenes, que representan aproximadamente el 16% de la población mundial. Su participación activa en los esfuerzos para lograr desarrollo positivo y sobre todo sostenible es fundamental para alcanzar sociedades inclusivas y justas. En la actualidad las y los jóvenes son actores principales en la agenda 2030, creciendo con problemáticas añejas pero con las soluciones que ofrece esta agenda de desarrollo para garantizar en general a las juventudes mayores oportunidades y más concretamente, a las mujeres jóvenes pisos menos disperejos para acceder a estas mismas.

Las y los jóvenes tienen una gran capacidad transformadora, sin embargo, es uno de los grupos sociales más vulnerables, ya que no se les toma en cuenta y la mayoría de las veces se les discrimina por la falta de experiencia, lo que les impide tener las mismas oportunidades que los demás, lo que nos deja una idea clara de que estamos en deuda con nuestras juventudes.

La calidad en la educación, la falta de empleos bien remunerados, la situación ambiental, y las desigualdades sociales tendrán un gran impacto en la vida de millones de jóvenes alrededor del mundo en los próximos años, si hablamos concretamente de la situación de las mujeres jóvenes encontraremos una situación aún más compleja. Según el CONEVAL, hay más de 8.7 millones de mujeres en edad joven en México que viven en situación de pobreza, incluso de pobreza extrema, lo que representa alrededor de 1 millón más que hombres en la misma edad bajo esas condiciones.

Las desigualdades no son menores entre las mujeres jóvenes, de hecho, crecen debido a factores como la deserción escolar forzada (cuando está ligada a situaciones fuera del alcance de la persona, por ejemplo, embarazos juveniles, falta de recursos económicos, violencias etc...); las tareas de cuidado, por ejemplo, también son un factor determinante para el desarrollo personal, académico o profesional de las mujeres en edad joven, y condicionan en general a las mujeres a permanecer en el hogar.

Incluir a las juventudes en el diseño de políticas públicas no ha sido una prioridad sino hasta la última década, de hecho, incluir a las mujeres en esta agenda de

forma transversal ha sido complejo porque supone un nuevo enfoque de políticas diseñadas de manera interseccional que aún no permea en la mayoría de las instituciones públicas del mundo, pero particularmente de nuestro país.

Lo que se busca para las juventudes es reducir los índices de pobreza y marginación y colocarles en espacios de oportunidades de desarrollo que a su vez sean detonantes del desarrollo social y económico del país; un desarrollo en el que todos los avances tecnológicos, así como los económicos se puedan dar sin afectar o modificar entornos ni modificar los elementos sustanciales de la transición etaria de las juventudes.

Urge una reingeniería por cuanto hace a las políticas y financiación que corresponden al desarrollo de las juventudes, que atraviese a las mujeres jóvenes y reduzca las brechas que persisten; educación seguridad social, acceso a la vivienda y por supuesto salarios dignos deben ser elementos a priorizar en la agenda de inversión de los Estados. Priorizar la protección de los derechos de las juventudes significa ampliar los márgenes de inversión en innovación, ciencia, tecnología, pero también en programas que fortalezcan sus liderazgos, potencien su espíritu emprendedor y generen entornos para su desarrollo.

Considerando que en México las y los jóvenes entre 12 y 29 años son aproximadamente el 31% de la población total, la inversión es fundamental para cimentar una sociedad de justicia y equidad. Las mujeres jóvenes hoy están siendo visibilizadas a través de los organismos internacionales que han puesto en la agenda internacional el debate sobre la necesidad de incluirlas en la toma de decisiones y por tanto invertir en proyectos que logren este objetivo, por ejemplo a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) que impulsa la generación de oportunidades específicamente para potenciar los liderazgos de las mujeres y fomentar su incidencia en las decisiones públicas, algo que por derecho corresponde y que se alinea con los objetivos de la agenda 2030.

En México, por otro lado, se creó el Programa Nacional de Juventud impulsado por el IMJUVE, en el cual se estableció como un programa nacional encargado del desarrollo de las juventudes mexicanas entre el plazo de 2019 al 2024, no obstante, las políticas públicas hoy deben diseñarse desde una perspectiva interseccional, es decir reconociendo las desigualdades sistémicas dadas a partir de la coexistencia de factores como etnia, género, rango etario y clase social.

“Ciber Activismo Feminista”

Redacción

Las acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra las mujeres en México, son escasas, el aumento en los feminicidios evidencia la violencia generalizada, la discriminación y la impunidad a la que estamos expuestas.

En el periodo entre el 1 de enero de 2018 y el 14 de agosto 2022 el registro nacional de personas desaparecidas y no localizadas (RNPDNO) reportó en 25,606 mujeres, niñas y adolescentes en México desaparecidas. Según el reporte actualizado del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) tan solo al mes de junio de 2022 se han registrado 479 feminicidios. Con estas cifras podemos vislumbrar un panorama desolador y profundamente desigual para las mujeres mexicanas; es desalentador y aunado al recorte del presupuesto otorgado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por parte del gobierno federal es alarmante.

Ante el recrudecimiento del escenario de violencia contra las mujeres en nuestro país, el nacimiento de más colectivas feministas ha ido en aumento ante la emergencia de atender la crisis humanitaria que nos aqueja.

Las prácticas comunicativas digitales se utilizan para aprovechar las fortalezas del activismo digital y con ello, contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, lo que ha permitido la multiplicación de diversas activaciones convocadas por feministas a través de las plataformas digitales. En contraste, pero al mismo tiempo, la brecha digital que existe entre “unas mujeres y otras” y que excluye a miles de mujeres que no tienen acceso a Internet ni la alfabetización digital para el manejo de estas herramientas ha impedido que las manifestaciones convocadas lleguen a todos los rincones y tomen una fuerza aún mayor que ejerza las presiones políticas necesarias para que en cada ciudad o poblado, los índices de violencia y discriminación contra las mujeres, disminuyan.

El poder organizacional de las mexicanas se pudo observar en muchos momentos de transcendencia histórica en la lucha feminista, desde la llamada primavera violeta, una movilización nacional contra las violencias machistas que se realizó el 24 de abril de 2016, a través de la campaña **#NoTeCalles** y **#VivasNosQueremos**, donde se emplearon diferentes hashtags que lograron las principales tendencias en las redes sociales para visibilizar el problema de las violencias y el riesgo de la vida de las mujeres y las niñas, principalmente en el espacio público.



Así mismo, el paro nacional llamado **#UnDiaSinNosotras** durante el 09 de Marzo del 2019, en donde participamos más de 22 millones de mexicanas para demostrar que nuestra presencia en todos los ámbitos de la vida pública y privada es esencial para el desarrollo del país; de ahí a la protesta física, performances, pintas a monumentos históricos, toma de planteles educativos, todo expuesto, comunicado y compartido desde los entornos digitales para amplificar el mensaje feminista. En tal sentido, el movimiento feminista ha logrado visibilidad y cobertura mediática, para exponer la problemática a la que nos enfrentamos las mujeres, pues lo que no es nombrado no existe.

Luego de las marchas del #8M y el paro del #9M llegó el confinamiento por el COVID19 y la protesta en el espacio público tuvo una pausa, pero no así en las redes sociales, donde el activismo siguió vigente a partir de plataformas digitales como Facebook, twitter e incluso nuevas redes, lo que ha permitido que el movimiento feminista se multiplique, garantizando con ello que sus participantes puedan difundir sus protestas o demandas políticas y sociales a través del uso de diversos hashtags se han podido organizar diversos objetivos comunes y arraigar el sentido de pertenencia al controlar su propio discurso; es por ello que, las prácticas de activismo en la red son fundamentales al difundir sus actividades, convocatorias, publicitar talleres de autodefensa, asesoría legal, intervenciones artísticas pero también exponer a acosadores e inclusive narrar experiencias de violencia.

Las plataformas digitales no solo han sido utilizadas para la denuncia, si no para difundir las actividades y productos que las mujeres realizan, ya sea en redes sociales, plataformas que alojan audios, videos, imágenes, o en sitios web de ellas mismas, la creación de contenidos, blogs o listas de difusión, en su mayoría es organizada y producida por integrantes de alguna organización feminista, lo que, recalcamos, aumentó ante la llegada de la pandemia por el COVID-19.

Sin embargo a pesar de que las redes sociales han representado para el movimiento feminista una herramienta indispensable para visibilizar su lucha y sus demandas también existen riesgos al ser el terreno digital un espacio en donde aún persiste la carga misógina y machista, lo que pone en riesgo la integridad física y emocional de sus integrantes; al ser utilizada información personal, amenazas y otro tipo de violencias que pasan del terreno digital al real; otra de las desventajas que presentan las colectivas feministas al ser autogestivas y no contar con recursos económicos es la manera improvisada en la que muchas veces tejen sus redes digitales, con estándares de seguridad que no responden al contexto de violencia en el orbe digital. Sin embargo, las colectivas feministas resistirán a pesar de los embates de violencia hacia el movimiento, ahora desde el espacio cibernético, incluso sobre la censura que las propias plataformas digitales han impuesto a los temas más sensibles de nuestra agenda, ante los ataques sólo queda generar mayores filtros y candados, pero no dejar atrás la lucha por la incidencia política que hoy se gesta desde el ecosistema digital.



La otredad:
**VULNERABILIDAD Y MARGINACIÓN;
JUVENTUD Y GÉNERO**

*Nimbe Martínez**



** Nimbe Martínez: Maestra en Ciencias Políticas, licenciada en Traducción e Interpretación, Experte en Juventudes e Interseccionalidad.*

Pobreza y vulnerabilidad no están referidas sólo a una posición socioeconómica, sino que se ha ido construyendo una entramada narrativa asociada a ellas, en donde se han sumado dimensiones culturales, sociales y de género para “producir” la vulnerabilidad en relación a la pobreza.

A nivel global, las políticas públicas e intervenciones gubernamentales han producido discursos que enfatizan conceptos como justicia social, equidad y protección de la población, con el fin de alinear estas políticas con la creación de sociedades democráticas y sin desigualdad.

En los últimos años, por ejemplo, las políticas educativas han relevado discursos de pobreza y vulnerabilidad estableciendo nuevas lógicas de manejo y regulación de sujetos al interior de las escuelas o centros educativos. Fuera de la calle: la escuela, podríamos decretar, es una de las instituciones clave en la tarea de protección y preservación de la infancia y la adolescencia y también de la continuidad al acceso de más oportunidades.

Desde la constitución de las ciudades modernas, las imágenes de inseguridad y miedo configuran gran parte del paisaje urbano. Las ciudades modernas se construyen, casi siempre, entre sensaciones de inseguridad, enfermedad, ruido, caos y particularmente en el caso de las mujeres: de violencia, acoso y abuso sexuales.

Hace un par de años, el Banco Mundial lanzó un cuestionamiento social en materia de diseño urbano para crear ciudades feministas¹, o dicho de otra manera, ciudades que tomaran en cuenta a las mujeres y algunas otras minorías vulnerables. Durante el comienzo del siglo XXI, el medio ambiente urbano se configura en un escenario donde convienen espacios altamente desarrollados y tecnologizados, con otros en donde los servicios básicos aún no han llegado. Aquí podríamos abrir un gran paréntesis, sin embargo, es un tema de otro título en el que también podríamos enfatizar mayor impacto para las mujeres.

Pensemos, pues en algunas ciudades principales o capitales en América Latina en donde se han vivido procesos de constante crecimiento, los cuales podríamos resumir como situaciones de metropolización selectiva, mejor dicho, el crecimiento fragmentado de las ciudades de manera desigual.²

La mayoría de las ciudades de América Latina tienen baños públicos clausurados o inexistentes, parques sin luz, calles en mal estado y transporte público peligroso. Las mujeres, las niñas y las minorías de América Latina y el Caribe viven en ciudades planificadas y diseñadas por y para hombres.

Actualmente los barrios han crecido en donde la pobreza se combina con la degradación ambiental. Sin duda alguna la configuración del medio ambiente urbano es una de las principales preocupaciones de la vida moderna pero en los barrios o colonias populares, esa preocupación se puede poner en entredicho mucho más cuando hacemos referencia a los que están situados dentro del casco urbano, cabeceras o zonas centro de la capital.

Mirar las ciudades desde los ojos de la inclusión y la perspectiva de género, nos permite ver a cada esquina la desigualdad urbana, que se nota y se nota mucho. Sólo basta levantar la mirada a los parques sin luz, o poner atención en la falta de baños públicos para mujeres, mujeres con hijos y por supuesto, consideremos a la población LGBT. México y toda América Latina tienen calles en mal estado, calles por donde resulta muy difícil caminar, calles sin banquetas, o con espacios ridículos por donde no caben las dimensiones de una carreola de bebé, o donde tampoco se puede esperar el transporte público.

En este marco, aparecen los conceptos de “la otra”, “el otro” y “la otredad”, y no me refiero a alguien que esté fuera de la ciudad, sino adentro y que dadas las condiciones antes expuestas, esté queriendo entrar.

La cuestión de la protección no radica tanto en la racionalización de esas zonas, sino, más bien, en el encuentro que se produce, por televisión, medios, Internet o simplemente en las calles con

¹ Ciudades “feministas”: ¿Puede el diseño urbano tener en cuenta a las mujeres y las minorías?, marzo, 2020. Consultado en <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/03/07/ciudades-feministas-diseno-urbano-para-mujeres-y-minorias> el 10 de agosto de 2022

² Metropolización, Concentración Económica y Desigualdades Espaciales en México y Francia, Villareal González D y Mignot D, UAM 2017 p.40-67

esos “otros”, “otras” y permítanme incluir también a “otres” que viven cerca de espacios tan rechazados y tan ajenos, como por ejemplo, rellenos sanitarios, basureros o tiraderos de autos.

“El otro” en América Latina, desde tiempos coloniales, es objeto de un señalamiento que combina el color de la piel con el desorden y la falta de civilización³. Incluso se piensa de lugares más dignos como los centros educativos, como un lugar protegido pero sólo para buenos estudiantes.

Para quienes conforman el grupo de “los otros” aparece el reto, la suspensión, la amenaza de expulsión, y de hecho es el tipo de vínculo que se construye en el espacio escolar que confirma ese lugar que transforma a quien cruza la frontera, al inmigrante en “otro”.

El desorden muchas veces no es sinónimo de transformación, sino de las pequeñas fisuras o rasguños que esos “otros” producen para conseguir algo que provoque hacer cambios positivos.

“El espacio urbano determina cómo organizamos nuestra vida y nuestra comunidad, en definitiva, nuestra sociedad. Desde ese punto de vista refleja y reproduce los estereotipos de género con los que hemos crecido y convivimos.”⁴ Horacio Terraza. (Experto en desarrollo urbano y ciudades del Banco Mundial)

Ahora, compartiré de un experimento que se realizó en Santiago de Chile⁵, en donde se les pidió a algunos jóvenes que con la ayuda de una cámara, captaran espacios que tuvieran un grado importancia para cada uno de ellos:

Retrataron espacios que, justamente, les transmiten esa sensación de protección, fotografiaron sus casas, aunque quiera decir que iban por la imagen del hogar, pero en un sentido poético, creo que el hogar no se puede ver, más bien se siente. Sus fotografías mostraban personas sentadas en el sillón, se abrazaban con miembros de la misma familia, mostraban sus habitaciones siempre impecables o con computadoras. En todos estos casos, los lugares elegidos presentan imágenes que se escapan de la imagen de riesgo y horror que pesa sobre las y los jóvenes y sus colonias o barrios, ya que estos representan el lugar en donde las juventudes se sienten más seguras y protegidas.

Quiero decir con este experimento ejemplo, que es muy normal que las juventudes no se quedan en lugares de riesgo y amenaza, lo que deciden retratar de sus calles, casas y vida diaria constituye un modo, otro de narrar sus propias vidas, donde lejos de la amenaza aparece el sentimiento compartido, la ayuda, la amistad, la familia, la fraternidad y la sororidad.

Los espacios narrados por los y las participantes, al ser construidos como “vulnerables,” “marginales” y/o “pobres,” suponen que son “esencialmente” otros espacios, que están “fuera” de lo reconocible.

De muchas formas, los y las participantes reproducen ideas de correspondencia entre los espacios y aquellos que los habitan, recirculando nociones de empoderamiento, o de poder, de distancia o de cercanía, de estereotipo o de ruptura de lo que es visto como normal.

³ Educación, biopolítica y gubernamentalidad. Entre el archivo y la actualidad: estados de un debate, Castro Gómez, 2011; Sarmiento, 1849.

⁴ Terraza H, Experto en desarrollo urbano y ciudades del Banco Mundial Consultado en <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/03/07/ciudades-feministas-diseno-urbano-para-mujeres-y-minorias>

⁵ Juventud precarizada, de la formación al trabajo una transición riesgosa, Jiménez Guzmán, María L, 2012, UNAM.

El concepto de espacio es el que preocupa ya que desde aquí se desprenden coherencias, establi-dades y autenticidades que generalmente llevan a elaborar otras nociones acerca de las políticas de vulnerabilidad y pobreza asociadas a ciertas características de los espacios que habitan las ju-ventudes.

Los espacios presentados por las y los entevistas-das es la que justamente debe ser repensada para poder tener unas aperturas políticas frente a las posibilidades de nombrar y habitar.

Lo antes expuesto debería ayudarnos a compren-der las tramas discursivas generadas por la vulne-rabilidad y la pobreza pero que también a encon-trar otras problemáticas incluso más profundas y que se agudizan por razones de género.

En particular, durante los últimos años, los con-ceptos de vulnerabilidad, marginación y pobreza han aparecido con mayor fuerza en políticas edu-cativas, contextos escolares y de salud y discursos gubernamentales a nivel nacional. Es así que de-bemos poner la mirada en las relaciones entre los sistemas de producción, el espacio que habitan y del que se apropian las juventudes.

La responsabilidad social recae en el ejercicio pri-mero de observar la relación entre el porcentaje de la población joven que tiene un ingreso labo-ral promedio y el porcentaje de la población joven desocupada, pues ahí nacen los cimientos para que podamos entender necesidades y realidades, y entonces ajustar, proponer y actuar para que las políticas públicas atiendan y entiendan al sujeto y su espacio.



“LA BRECHA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA”

Redacción



Muchas mujeres han asentado el camino de las estrellas, basta con recordar a Hypatía de Alejandría quien fue maestra matemática de la escuela neoplatónica y realizó contribuciones importantes en el área de la astronomía y matemáticas, víctima de una horripilante muerte a manos de una turba que terminó con su brillante existencia.

En el campo de la ciencia, las mujeres científicas no gozan de las mismas oportunidades para desarrollar todo su potencial; es sabido que a medida que su carrera avanza hacia escalafones académicos o profesionales más altos la porción de mujeres va siendo menor, además de las dificultades añadidas que experimentan por la maternidad o en razón de su mayor implicación en la atención a la familia y los trabajos de cuidados el sesgo anti fe-

menino que opera en procesos de selección y promoción del personal científico o la menor visibilidad de las mujeres científicas, entre otras.

Actualmente, solo el 33 % de investigadores en el mundo son mujeres. Según datos de la Unesco del 2019, la región con el mayor número de científicas era Asia central con el 48.2 %, seguida de américa latina y el caribe con el 45.1 % de mujeres que se dedican a la ciencia de forma parcial y tiempo completo. El reporte de la Unesco señala que en 2019 Venezuela era el país latinoamericano con el mayor porcentaje de científicas, con el 61.4 % a nivel mundial, la matrícula de estudiantes mujeres en el campo de la tecnología de la información y las comunicaciones (tic) es de tan solo 3 %; en las áreas de ciencias naturales, matemáticas y estadísticas, 5 %; y en ingeniería, manufactura y construcción, solo el 8 % de los estudiantes son mujeres. Es evidente que, la brecha de género en todos los ámbitos, particularmente en la participación de las mujeres en la generación de conocimiento científico, sigue siendo una tarea pendiente.

Numerosos estudios revelan que, las mujeres que se desempeñan en campos de STEM (por sus siglas en inglés, ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), al momento de desempeñar su profesión laboralmente reciben remuneraciones menores, publican sus investigaciones en menor proporción y no progresan profesionalmente de la misma manera que sus pares hombres; Para abatir esta brecha de género es necesaria acortarla, ya que las sociedades del futuro no pueden darse el lujo de excluir a la mitad de la población para crear economías prósperas basadas en el conocimiento científico, buscar en nuestro país que las condiciones para las mujeres científicas sean en igualdad de oportunidades y libres de todo tipo de violencias; y con ello evitar la fuga de talentos ante el lento avance del desarrollo pleno de las mujeres en estos campos.

Según el Centro de Investigación Política del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) En México, solo 3 de cada 10 profesionistas que eligieron carreras relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), son mujeres. Esta brecha empieza en la infancia y algunas veces crece hasta que participan en el mercado laboral, en 2021, solo 13.5% de las mujeres profesionistas eran egresadas de carreras STEM.

El IMCO propone que para incrementar la participación de mujeres en estos sectores, es necesario intervenir desde los primeros años de escuela, y con ellos llevar este tipo de acciones:

- Añadir enfoque de género en los contenidos de ciencia y tecnología en los programas de educación básica.
- Implementar programas de orientación vocacional desde secundaria para que estudiantes tomen decisiones sobre su educación superior más informadas y basadas en datos.
- Desarrollar las capacidades de los gobiernos estatales y federal, instituciones de educación superior y centros de trabajo para recabar datos sobre STEM con perspectiva de género

Es necesario también destacar que, ante la falta de oportunidades de desarrollo en nuestro país, según Inmujeres hasta este año más de 5 millones de mexicanas emigrarán al norte del continente, migración que ha incrementado por la falta de oportunidades de desarrollo en general, pero que implica también la fuga de talentos potenciales en las ramas de la ciencia y a tecnología para nuestro país.

En los últimos diez años, las mujeres han tenido un mayor crecimiento en el número de naturalizaciones en países extranjeros en comparación con los hombres, solo en 2019 por cada 100 mujeres, 95 hombres obtuvieron la ciudadanía, esto debido a que el escenario ha ido cambiando, como resultado de una mayor preparación de las nuevas generaciones, las cuales tienen mayores probabilidades de estudiar e insertarse en ocupaciones mejor remuneradas, además estas generaciones son más jóvenes, respecto a la población en general y por supuesto por la apertura que la agenda de género ha ido logrando.

Caso de éxito es el de una joven mexicana de 26 años, oriunda de Guadalajara, Jalisco, naturalizada estadounidense, se mudó a Estados Unidos a los 7 años; graduada por la Universidad de California en los Ángeles (UCLA), con la licenciatura en ingeniería eléctrica, actualmente se encuentra terminando su maestría en ciencias en ingeniería eléctrica e informática en la Universidad Johns Hopkins, **Katya Echazarreta, será la primera mujer mexicana en viajar al espacio como parte de la tripulación Blue Origin, como parte de su programa Citizen Astronaut Program patrocinado por Space for Humanity (S4H), joven científica que está haciendo historia.**

*La contribución de las reformas
de derechos humanos*
**PARA EL DESARROLLO DE LAS
MUJERES JÓVENES**

Redacción



Como sabemos las mujeres han sufrido discriminaciones y abusos por parte de una sociedad heteropatriarcal, en la que las figuras de poder todavía son concebidas especialmente para los hombres y en donde no han terminado de reconocerse los derechos humanos para todas las mujeres, porque aunque suene difícil de creer, la garantía y acceso pleno a los derechos está condicionado por, entre muchas otras características por el rango etario al que pertenezcas, incluso, de ahí que las mujeres jóvenes sufran una doble discriminación.

Si bien es cierto que el avance en la garantía y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres ha podido posicionar a algunas jóvenes en espacios que anteriormente eran únicamente para los hombres y mayormente adultos hoy hay visos, que aunque lejanos dejan ver que la participación política de las mujeres a través del principio de paridad de a poco va permeando en las mujeres jóvenes también.

En ese contexto, hablemos de interseccionalidad, para entender que las políticas como las reglas deben pensarse desde las múltiples problemáticas que enfrentan los grupos específicos de la sociedad, en este caso, el ser una mujer joven tiene como resultado el doble de problemas y falta de oportunidades, lo que hace más difícil el poder ejercer plenamente sus derechos.

Los derechos humanos son todos los derechos reconocidos internacionalmente, creados con la finalidad de proteger y velar por la dignidad humana, estos derechos son adquiridos al nacer, sin embargo, aun cuando estos deberían ser reconocidos, la discriminación y exclusión de los grupos vulnerables han logrado mermar estos derechos. Los obstáculos que enfrentan las mujeres jóvenes van desde el plano de la educación, las oportunidades laborales, el acceso a servicios, así como lo es escaso acceso a la participación política en sus países.

Las desigualdades sociales que tienen que vivir las mujeres jóvenes por lo general terminan en algún tipo de violencia, las más comunes: violencia física, violencia emocional, abandono, explotación y la discriminación. Si bien es cierto los tratados internacionales y las leyes nacionales han sido de gran ayuda para poder dar un impulso para la

igualdad de las jóvenes en nuestro país, ha terminado por ser un tema difícil el poder ejercerlos pues un Estado cimentado en las bases del patriarcado y el adultocentrismo suele ser principal desafío de su inclusión.

Los temas prioritarios indispensables para combatir la desigualdad en las niñas y adolescentes deben ser el de garantizar los derechos a la salud y la alimentación, promover el acceso a la educación, erradicar actos de discriminación y violencias, para promover de manera efectiva la defensa de los derechos humanos de niñas y adolescentes y erradicar las violencias y los problemas que subyacen de estas.

A nivel internacional se creó la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual es un instrumento que obliga a los estados proteger los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes cuando estos sean afectados por algunas de las problemáticas sociales que viven día con día, este instrumento busca reconocerlas como sujetos plenos de derechos, así como que las instituciones públicas respondan a la obligación de respetarlas y garantizarlas, implementando las medidas necesarias para garantizar su plena protección.

A nivel nacional, los avances se debieron a las reformas constitucionales a los artículos 4 y 73 en materia de Derechos Humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, lo cual establece que son sujetos de sus derechos, así como, de las obligaciones que estos les confieren, y busca garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, entre otros, así mismo, al congreso de la unión se le atribuyó el poder expedir leyes en materia de derechos para las niñas, niños y adolescentes.

La entrada en vigor de dichas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, de las normativas estatales, logró marcar una nueva etapa en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, ya que no únicamente se les reconoce como sujetos de los derechos humanos, sino que también se establecen las obligaciones para que el estado trabaje de una mejor manera con sus instituciones y con la sociedad para garantizar y respetar los derechos humanos de este grupo vulnerable.

“EL DOBLE DESAFÍO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS JÓVENES EN POLÍTICA”

Redacción

Los movimientos juveniles en general representan el motor de los cambios sociales en la actualidad, no obstante de la incertidumbre y la desconfianza existe cada vez más interés en participar en política, una de las causas es precisamente la de la igualdad de género, la lucha contra la discriminación por sexo y contra el machismo, sin embargo, de todo el activismo que puedan realizar, su participación en política se encuentra sesgada ante la contradicción de pretender que ante la falta de madurez puedan desempeñarse adecuadamente en los espacios en los cuales puedan ejercer su liderazgo e incidir en las decisiones públicas.

Es de suma relevancia generar estrategias que se adecuen y atiendan las necesidades de las mujeres jóvenes lo que puede lograrse con la participación activa de éstas en los medios de comunicación, las empresas, la academia y por supuesto en la esfera de lo público como tomadoras de decisiones y agentes activos del desarrollo de la democracia de nuestro país, colocando sus agendas y reformulando el escenario político electoral de México.

En 2020, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, en México había 37.8 millones de personas de 12 a 29 años, lo que representa 30 % del total de la pobla-





ción, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Es por ello, que en las últimas décadas, los movimientos de jóvenes en México y América Latina se han retomado con una importante fuerza, los movimientos estudiantiles y el activismo feminista se han visto nutridos de la fuerza de mujeres en su mayoría en edad joven que han encontrado en el activismo social una forma de impactar en la agenda pública nacional, lo que ha dado como resultado un cambio progresivo en las condiciones bajo las cuales el régimen les colocaba en los contextos social y político, lo que abonó a la re conceptualización del ejercicio de los derechos políticos para las mujeres en México, para con ello, acortar las brechas de desigualdad política que obstruyen la representación de las mujeres jóvenes en espacios de poder en los cuales se toman las decisiones más importantes.

Hacer visibles los desafíos de las mujeres jóvenes en su participación política en nuestro país debe realizarse desde el análisis de cuáles son las condiciones en las que las juventudes participan, los retos que implica ser joven y mujer en México, pues las condiciones de desarrollo a las que están expuestas las mujeres de edades entre los 18 y 35 años.

En los últimos 80 años, las juventudes mexicanas han formado parte de un proyecto político, pero con el paso del tiempo esta participación fue diluyéndose, sin embargo datos del Instituto Nacional Electoral en los comicios del 2018, participaron el 65% de los jóvenes de 18 años, pero en el segmento de las edades entre los 19 y 34 años fue del 55%, es claro que este sector de la población se encuentra sub representado en las candidaturas a cargos de elección popular, pues según datos del propio instituto en el pasado 2017-2018, 21 mil 689 candidaturas en todo el país, 2 mil 708 aspirantes tenían menos de 29 años, lo que quiere decir que 12.4 por ciento de candidaturas correspondieron a jóvenes. Es claro, que, para que se lleve a cabo una adecuada articulación en la participación de las mujeres jóvenes, **es necesario promover políticas públicas para garantizar su efectiva participación en política y con ello garantizar sus derechos políticos y sumarlo a acciones afirmativas como cuotas no sólo de paridad sino que atraviesen por las edades para garantizar que de las mujeres que alcanzaron la paridad en estos espacios, cuando menos una parte proporcional al coto demográfico sean para mujeres jóvenes y haya mayor representatividad de este sector en el poder.**

Es importante señalar, que, solo tres estados (Chiapas, Ciudad de México y San Luis Potosí) contemplan en su normativa electoral un rubro específico de su financiamiento público etiquetado hacia las juventudes, con lo que se busca contribuir a que este segmento pueda ocupar cargos de elección popular, tanto en el ámbito federal como en el ámbito local.

Las cuotas jóvenes (leyes) garantizan la inclusión de los mismos, su participación, más no se asegura su representación, es necesario que ocupen los primeros lugares de las listas, y no solo se cumplan con una cuota fija en la ley, la democracia supone también el acceso paritario a la toma de decisiones, pero, la realidad que enfrentan las mujeres al participar en política impactan también por partida doble a las más jóvenes, es por ello que un paso importante debe ser el que los partidos políticos establezcan una cuota para incentivar la participación de las mujeres jóvenes en los órganos de dirección internos, así como en los procesos electorales locales y federales.

¿CÓMO HAN AVANZADO LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES?

La participación política de las y los jóvenes es un derecho previsto en la normativa internacional, ya que el artículo 21 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes establece que tienen derecho a la participación política de sus países. El numeral 2 del mismo artículo establece que: Los Estados parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión.

La participación política de las y los jóvenes en todo el mundo es muy baja, de acuerdo al Informe parlamentario mundial, la edad promedio de los parlamentarios es de 53 años y la edad promedio de las parlamentarias es de 50. Mientras que el rango de edad de 20 a 29 años los cuales son los considerados jóvenes apenas representa 1.65%, anteriormente la llegada a los puestos de decisión estaba monopolizada para favorecer a las generaciones adultas, sin embargo, gracias a las reformas electorales y a los avances en las legislaciones de derechos humanos han logrado avanzar y conseguir algunos de los puestos que se merecen.

Las acciones afirmativas para los Procesos Electorales mexicanos pasados tienen una naturaleza transversal, es decir, más de una puede aplicar para cada candidatura. Por otro lado, se estableció que los partidos políticos en sus procesos de selección interna de candidaturas, deberán privilegiar la perspectiva de género y también la interseccional, por lo que deberán tomar medidas que generen mayor oportunidad para los grupos vulnerables, así mismo, deben aportar para erradicar la discriminación y perjuicio de las personas pertenecientes a dichos grupos, mujeres jóvenes entre ellos.

En el artículo 2, fracción IX de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género se estableció que por Interseccionalidad se entiende: "Perspectiva que se centra en las desigualdades sociales y analiza el sistema de estructuras de opresión y discriminación múltiples y simultáneas, que promueven la exclusión e impiden el desarrollo de las personas por la intersección de más de una forma de discriminación. Esta perspectiva ofrece un modelo de análisis que permite comprender cómo determinadas personas son discriminadas por múltiples razones y, por consiguiente, el acceso y ejercicio de sus derechos se ve restringido en más de una forma. Contribuye a diseccionar con más precisión las diferentes realidades en las que se encuentran las mujeres".

Ahora, es de suma importancia seguir con dichas acciones afirmativas para que poco a poco dejen de ser necesarias y se normalice la representación proporcional de cada grupo específico, atravesando sus múltiples dimensiones y entendiendo que las agendas se construyen desde visiones diversas, plurales y por qué no decirlo para hablar de mujeres jóvenes, innovadoras.

En Movimiento Ciudadano desplegamos *Re-evolucionarias* como un instrumento de reflexión, análisis y discusión de temas de la agenda pública actual. Los textos publicados son abordados desde la tesitura de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha anticorrupción: así como desde la cultura democrática, el empoderamiento político de la mujeres, la cultura de paz, la igualdad sustantiva y la participación ciudadana en todas sus vertientes. Bienvenidas y bienvenidos todos.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**



**MUJERES EN
MOVIMIENTO**